



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el **artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente RUEGO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **Hepatitis C** es una enfermedad del hígado causada por el virus del mismo nombre, el cual puede causar una infección aguda o crónica, que varía entre una dolencia de varias semanas en las que el enfermo se restablece, o de una enfermedad grave que afectara al individuo de por vida.

Este virus se transmite por sangre, y las vías de infección más frecuentes son por material hospitalario mal esterilizado, jeringuillas, transfusiones sanguíneas, e incluso por material de pedicura.

Entre las personas que desarrollan cirrosis o cáncer de hígado, fallecen anualmente alrededor de 500.000, a pesar de haber en el mercado un tratamiento que cura en un 90% a estos pacientes.

Según la OMS actualmente hay detectados unos 170 millones de personas con hepatitis C a nivel mundial, y se prevé que para 2020 la enfermedad alcance su punto álgido y la OMS tendría que declarar esta enfermedad como una pandemia.

Se estima que un 1,5 % de la población tiene hepatitis C. En España serían unos 700.000 infectados de los cuales unos 140.000 son casos detectados, y lo que es más preocupante es que el resto ignora que la tiene y, consecuentemente, pueden seguir transmitiendo la enfermedad.

El problema con el que nos encontramos, es que se trata de una enfermedad asintomática durante años, por lo que para que pueda ser detectada, es fundamental realizar un examen serológico, comúnmente llamado "**Prueba viral**", que consiste en un análisis de sangre cuyo coste es de **tan solo 2 euros**.

Esta prueba es determinante, no sólo para controlar la población infectada, sino también para el propio paciente, el cual al ser evaluado puede conocer **en qué grado de la enfermedad se encuentra** y, consecuentemente, cómo tratarla.

Estas personas tratadas con los agentes antivirales (AAD) se curarían en 12 semanas, y si bien el coste del tratamiento es caro, aún lo es más, mantener a una persona enferma durante toda su vida, no sólo por el coste sanitario, sino también por el coste humano y lo que esta persona deja de repercutir a la sociedad ya que termina abandonando su trabajo.



Teniendo en consideración los graves efectos negativos que puede producir esta enfermedad en nuestra población, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

RUEGO

PRIMERO.- Acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS consistentes en:

- Sensibilización, promoción de alianzas y movilización de recursos.
- Formulación de políticas basadas en pruebas científicas.
- Prevención de la transmisión.
- Detección, atención y tratamiento.

Lo que se solicita según acuerdo en Junta de Portavoces, en Jerez de la Frontera a 12 de Mayo de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)